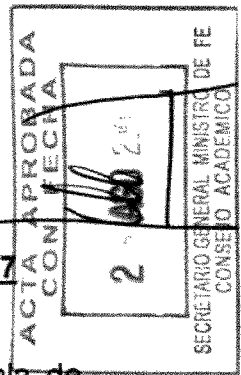


**SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 09 – 2007**



En Concepción, a **martes 3 de julio del año dos mil siete**, en la Sala de Reuniones de Lotería de Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, y Secretario General.

**Decanos Sres. :**

RODOLFO ARAYA DURÁN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA SAAVEDRA, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Angeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Agronomía, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Químicas e Ingeniería Agrícola **asisten** los Sres. RAUL CERDA GONZALEZ (Vicedecano); BERNARDO SUAZO PEÑA (Vicedecano); CARLOS MILLAN HERRERA (Vicedecano); y Sra. Susana Villar Gómez (Vicedecano).

**Representación Estudiantil :** Sr. Omar Núñez P., Presidente Federación de Estudiantes.

**Invitado permanente :** Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

**Invitados Sres. :** José Sánchez H., Director de Docencia; Miguel Cornejo A., Director de Servicios Estudiantiles; y Luis Alarcón L., Jefe de Gabinete.

**Excusas Sres. :** Ernesto Figueroa H., Vicerrector; y Marco Mosso H., ProSecretario General.

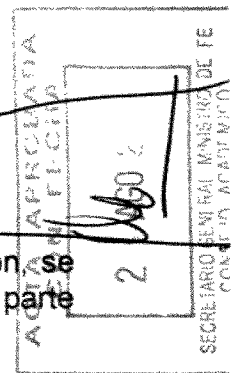
**TABLA**

**PUNTO UNICO : SITUACION ESTUDIANTIL.**

Se abre la sesión a las 09.30 horas.



## Universidad de Concepción



El Sr. Rector señala que antes de entrar al tema objeto de la citación se hace necesario entregar una información que se publicó en la prensa por parte de la empresa Marina del Sol en contra de la Universidad de Concepción.

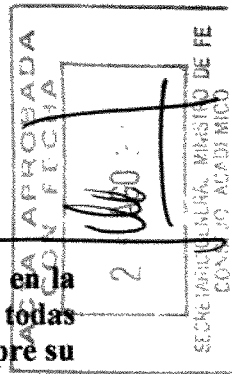
Informa que como primera medida se está enviando a todos los académicos y a los funcionarios de esta Casa de Estudios, una comunicación de la que se hace entrega a los Sres. Decanos en este acto, que procede a dar lectura y que se reproduce a continuación.

### **Estimados Universitarias (os):**

En los últimos días, a través de un medio de prensa local, se han hecho por parte de los dueños del proyecto Casino Marina del Sol, imputaciones a la Universidad de Concepción y a su empresa Lotería de Concepción, que no corresponden en absoluto a la verdad de los hechos.

Por esta razón, he estimado necesario informar a la Comunidad Universitaria lo siguiente:

- 1) No es ésta la primera vez que nuestra principal empresa, Lotería de Concepción, dada la naturaleza de los negocios que debe emprender, se ve sometida a imputaciones carentes de todo fundamento, utilizando para ello profusamente los medios de comunicación.
- 2) En relación con todas las actividades y acciones llevadas adelante por Casinos del Sur S.A. en el proceso de licitación de Casinos, es importante señalar que éstas han estado estrictamente apegadas a la ley, y cada una de las operaciones inmobiliarias asociadas han sido aprobadas por el Directorio Corporativo, contando para ello con los informes jurídicos y financieros correspondientes.
- 3) La ofensiva comunicacional emprendida recientemente por Marina del Sol se debe fundamentalmente al Informe emanado de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre el proceso de licitación de Casinos, el que ha sido ampliamente difundido en la prensa nacional, como se desprende de los artículos que se adjuntan para su información.
- 4) Sobre las graves imputaciones, por medio de las cuales se pretende confundir y desviar la atención de la opinión pública respecto del verdadero problema, haciendo creer que se habría cometido un fraude en algunas operaciones inmobiliarias, se presentarán las acciones judiciales pertinentes para perseguir a los responsables de estas falsas imputaciones.
- 5) Afirmando categóricamente que ninguna de estas transacciones ha afectado el patrimonio universitario, como se pretende hacer creer por parte de los personeros antes indicados. Muy por el contrario, como se demostrará en las oportunidades e instancias que correspondan, ellas han sido beneficiosas para la Institución.



6) Como ha sido la posición permanente de la Corporación y sus autoridades y en la convicción de estar actuando de acuerdo a principios éticos intransables, en todas aquellas materias que puedan suscitar controversia jurídica, ha entregado siempre su confianza a lo que resuelvan los Tribunales de Justicia y las Autoridades Administrativas competentes.

Concepción, 3 de Julio de 2007.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Asimismo, el Sr. Rector para una mejor ilustración de los Sres. Decanos, sobre el tema informado, hace entrega de los siguientes documentos, que comenta latamente: Inserto en Diario La Segunda de fecha 29.06.2007; e Inserto en Diario La Segunda de fecha 20.06.2007. Se archivan en el Registro de Documentos del Consejo Académico, correspondiente a esta sesión.

Al respecto el Sr. Rector señala que se ha invitado al Gerente de Lotería de Concepción, Sr. Mariano Campos y al abogado asesor que ha intervenido en estas materias, Sr. Rodrigo Hinzpeter, para que informe al Consejo Académico los aspectos de hecho y jurídicos involucrados en esta situación.

El Sr. Rector ofrece la palabra al abogado Hinzpeter.

El Sr. Hinzpeter expresa que la prensa difundió información tan grave que se ha solicitado al Sr. Rector espacio para explicar con mayor profundidad lo que ha ocurrido.

Comienza señalando que los hechos son un cúmulo de imprecisiones, equívocos y también de mentiras que contiene el artículo donde se titula que la Lotería habría cometido un fraude, en circunstancias que Lotería y Universidad de Concepción han actuado siempre en todo esto, con un estricto apego a la Ley y nada de lo que en esas publicaciones se afirma es cierto. Acota, que este artículo imputa a la Universidad de Concepción, a su Rector, a don Mariano Campos y también a su persona un fraude. Resalta, que el fraude es una imputación grave, que constituye un delito. Se sostiene que se habría cometido un fraude, dice el Sr. Imschenetzky, porque se compró un terreno y ese terreno lo fueron transformando una vez que lo compraron en uno, en dos, en tres, y en cuatro, con ventas ficticias, entre empresas de los mismos dueños para presentarlo a la Superintendencia como un terreno comprado, a un valor superior al que efectivamente habían pagado y que lo presentamos a un valor distinto de aquel que habíamos pagado.

Sobre el particular el Sr. Hinzpeter indica que en primer lugar, no hubo ninguna venta ficticia. Agrega que hubo una sola venta que se hizo por parte de la Universidad de Concepción y sus socios, a la Sociedad que se presentó a postular al proyecto de Casinos, esa es la única venta que existe, no hay un cúmulo de cosas. Explica que esa venta se hizo a un valor de 2 UF el metro cuadrado, basándose estrictamente en una tasación que Corpbanca había efectuado para ese terreno y no se le asignó un valor arbitrario. Precisa que ese

CUOTA APROBADA  
CON FECHA  
2 AGO 2007  
S. SUPLENENTE RAL. MINISTERIO DE FE  
CUOTA 1110 ACADEMICO

bien raíz corresponde a un retazo mucho menor que forma parte de otro de una extensión mas grande que adquirió la Universidad y que su valor de 2 UF es un valor que se comparte como valor real, suponiendo que además ahí se constituiría un proyecto de Casino lo que naturalmente agregaba mayor valor. Concluye entonces, señalando que la primera imputación es enteramente falsa, equívoca y no justifica de ninguna manera el sostener que se habría cometido un fraude.

El abogado Hinzpeter prosigue su intervención, indicando que se dice también que los terrenos se habrían comprado con crédito, endeudando a la Universidad, y que ésta habría avalado al grupo Martínez en esa operación y que la única que avaló fue la Universidad y que los Martínez no lo hicieron concretamente. Al respecto, el Sr. Hinzpeter enfatiza, que una vez más el Sr. Imschenetzky se equivoca o miente, ya que el terreno se compró a medias, con los Sres. Martínez; la cuota del precio correspondiente a estos últimos se pagó de contado y la cuota de precio por parte de la Universidad se pagó en dos cuotas; ninguno de los dos pidió crédito bancario para comprar el terreno y nadie avaló a nadie en la compra de los terrenos que se hizo del Lote K. Hace ver, que estos terrenos fueron comprados en un remate judicial debidamente publicitado, dos veces en el Diario El Mercurio, dos veces en el Diario El Sur, al cual no concurrió ningún otro postor y el precio de la adjudicación, insiste, fue pagado al contado por los Sres. Martínez y en dos cuotas por la Universidad.

Continúa el Sr. Hinzpeter señalando, que se dice que esa deuda se habría generado por la compra de esos terrenos, que como explicó, no existe porque la Universidad no se endeudó, se habría luego tapado con la venta de otros terrenos que son los que se denominan terrenos de Bellavista; afirmación ésta que sostiene que también es falsa. En efecto, indica que la Universidad de Concepción en una política aconsejada además por asesores financieros de el prestigio de don Roberto Zahler, ex Presidente del Banco Central, que concretamente hizo un informe, un estudio y recomendó la venta de esos terrenos porque habían llegado a su valor máximo según un estudio económico muy complejo y a su vez concluyente.

Sobre esto último, el Sr. Hinzpeter connota, que la venta de los mencionados terrenos de Bellavista se hizo : 1.- Dos años después de que se había comprado el terreno donde se iba a instalar el Casino, ya que la compra se efectuó en diciembre del año 2004 y la venta se hizo en diciembre del año 2006, de modo que ningún peso de la venta de Bellavista pudo malamente entonces haber ido a tapar una deuda por la compra de los terrenos del Casino, deuda como ya explicó acota, no existe. 2.- Para cualquier duda que se pudiera haber suscitado, la venta de Bellavista se hizo mediante una licitación pública ampliamente difundida a nivel nacional, 3.- El adjudicatario de esos terrenos es una empresa de reconocido prestigio nacional, que es el Consorcio Financiero a través de su área inmobiliaria y 4.- Como si todo aquello no fuera suficiente, el Diario La Estrategia, la semana pasada eligió dentro del ámbito inmobiliario a esa operación, una de las dos operaciones inmobiliarias más atractivas del primer semestre del año 2007; todo lo cual agrega, conlleva a señalar que el Sr. Imschenetzky está muy al informado.

El Sr. Hinzpeter seguidamente se detiene señalando, que el Sr. Imschenetzky hace una imputación extraordinariamente grave cuando dice: " la Universidad hace un par de años emitió bonos y la plata desapareció ". Sobre tal



## Universidad de Concepción

APROBADA  
COMISION EFECTIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO DIRECTIVO

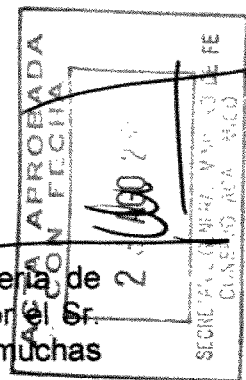
afirmación, el Sr. Hinzpeter, aclara que la Universidad para mucho orgullo que pionera en emitir bonos securitizados de matrículas de alumnos ( 50 millones de dólares ) y que el mercado financiero estuvo dispuesto a entregarle a cambio del flujo de dinero de matrículas futuras; sin embargo hace ver, desafortunadamente, como la Universidad tenía algunas deudas, el dinero de esos bonos fue directamente a pagarle a los acreedores y es muy poco o prácticamente nada lo que pasó a la Universidad, porque fue una operación básicamente de reestructuración financiera, por lo que, deudas que eran de corto plazo y con intereses caros se programaron por la vía de los bonos a largo plazo. Comenta, que tal reprogramación alivió enormemente la carga financiera de la Universidad, produjo una sanidad interna financiera mucho mayor, pero lejos de haber desaparecido el dinero como livianamente imputa el Sr. Imschenetzky; aquí lo que ocurrió con mucho éxito es que el mercado confió en la gestión financiera encabezada por el Rector; le entregó dinero y ese dinero se destinó a pagar a los acreedores bancarios.

También el Sr. Hinzpeter se refiere a otra imputación hecha por el Sr. Imschenetzky, cual es, al sostener que la Universidad o la Lotería de Concepción, cuestión que aquel mezcla , y que en realidad no es así, porque es la Universidad la que participó en este proceso, habría ido tres veces a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados mientras que ellos habrían asistido solamente a una, lo que también es una mentira, toda vez que tanto la Universidad de Concepción al igual que los Sres. de Valmar fueron invitados a dicha Comisión una sola vez.

Hace ver el Sr. Hinzpeter, en relación a la referida Comisión Investigadora que su informe dice con todas sus letras, que la adjudicación del proyecto de Casino en la Octava Región, específicamente, el proyecto del Casino de la Zona del Gran Concepción fue un proceso lleno de irregularidades, y en consecuencia, añade, que con el ánimo de defender su proyecto que está mal gestado o mal concebido, lo que hacen (Valmar), es atacar hoy día a la Universidad, recurriendo en forma descarada a tergiversar los hechos y tratar de hacer pasar como operaciones fraudulentas, lo que han sido operaciones no solo legales. Se detiene en señalar el Sr. Hinzpeter , que aquí, hay una cuestión montada por parte de los Sres. Imschenetzky ( padre e hijo ) fundamentalmente de un abogado también miembro del Directorio, que es el que da o pretende darle algún sustento jurídico a esas denuncias. Aclara, que se trata de una campaña mentirosa destinada a producir efecto mediático en la opinión pública y donde se observa la vieja técnica de mentir, miente, miente que algo puede quedar.

Reitera el Sr. Hinzpeter, que todo lo que se ha hecho precedentemente por parte de la Universidad está revestido de transparencia, porque el Directorio ha estado informado de todas y cada una de las operaciones con los informes financieros y jurídicos.

Termina el Sr. Hinzpeter refiriéndose a los trámites que debe seguir en la Cámara de Diputados el Informe de la Comisión Investigadora Casinos. Resalta que el dictamen de la Comisión es concluyente y claro, y la fuerza que tienen, es la fuerza de la investigación y de los argumentos. Insiste, que el interés de la Universidad, independientemente que se apruebe o no el Informe en la Cámara, ya que ahí inciden otros elementos, es la investigación que hizo la Comisión de todos los antecedentes, llegando además al comportamiento global en ese proceso de la Superintendencia de Casinos y Juegos, lo que es muy importante.



El Sr. Rector ofrece seguidamente la palabra al Gerente de Lotería de Concepción Sr. Campos, quien complementa la información entregada por el Sr. Hinzpeter, enfatizando que el Proyecto de Marina del Sol tiene muchas irregularidades desde su gestación, explayándose en el tema.

El Sr. Rector, previo ofrecimiento de la palabra sobre lo informado y donde no se registraron intervenciones, agradece la presentación efectuada por los Sres. Hinzpeter y Campos, quienes se retiran de la reunión.

#### **PUNTO UNICO: SITUACION ESTUDIANTIL.**

El Sr. Rector expresa que el tema central de esta reunión es la situación que se ha producido con los autodenominados estudiantes movilizados y con la Federación de Estudiantes. Plantea que luego de discutido el borrador de acuerdos en el Consejo Académico, oportunidad en que la mayoría de los Consejeros planteó sus reservas y reparos respecto de los compromisos que se estaban adquiriendo, muy especialmente lo que dice relación con las sanciones a estudiantes, este documento debía ser llevado a un Consejo General de Estudiantes y ellos entregarían una respuesta en una reunión en la que participaría el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y el Director de Docencia. Solicita al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos que informe de esta reunión, primeramente.

El Sr. Larraín comenta latamente la reunión sostenida con el Presidente de la FEC y tres representantes de los estudiantes movilizados. Resalta, que del análisis del documento que ellos entregaron, aparece que solo les interesaba el desistimiento de las querellas y sumarios, y que además, la Rectoría se comprometiera en el futuro a no llevar adelante este tipo de acciones. El otro punto que ellos planteaban era, respecto a la recalendarización del semestre.

El Sr. Rector informa, que consiguientemente no se ha llegado acuerdo, enfatizando que fue el último esfuerzo que hizo para poder llegar a una solución.

Seguidamente el Sr. Rector, ofrece la palabra al Sr. Contralor para que entregue información de cómo se están llevando a cabo las investigaciones.

El Sr. San Martín, informa que de los 32 alumnos que fueron detenidos en la madrugada del día 22 de junio estos pertenecían a tres Facultades: Educación; Humanidades y Arte y Ciencias Naturales y Oceanográficas. Es por ello agrega, que de acuerdo al Reglamento de Conductas de los Estudiantes, fueron los Decanos de estas tres Facultades quienes en conjunto dictaron una resolución cumpliendo con la normativa de esa reglamentación, disponiendo la instrucción de una investigación para determinar la ocurrencia de los hechos, las personas que habían participado, su grado de responsabilidad y eventualmente elevar el expediente de la investigación a un jurado para que analizara la conducta de estos estudiantes. En ese contexto entonces indica, se constituyó el Fiscal que los Decanos, por expresa petición del Sr. Rector, quiso que en esta oportunidad estuviera radicada la figura del Fiscal en el Contralor, y para lo cual también se nombró a una secretaria, abogado que trabaja en la Contraloría. Iniciada la investigación, se solicitó a los Vicedecanos, de acuerdo al Reglamento que notificaran a los estudiantes. Indica, que este último trámite ha sido el primer



APROBADA  
CON FECHA  
23 AGO 2000  
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CONSEJO ACADÉMICO

obstáculo de la investigación por cuanto al estar tomados los edificios o ausentes los alumnos, en una primera instancia que es la notificación personal ella no se pudo realizar por cuanto los alumnos no han sido ubicados; en especial respecto de aquellos de la Facultad de Educación. Señala, que lo mismo ha ocurrido respecto de la documentación que era necesaria entregar para su notificación ya que quedó dentro del Edificio de la toma, de tal manera que en un principio ello no se pudo materializar. Sin embargo aduce, que ya se efectuó la notificación por carta certificada de acuerdo al procedimiento, que corresponde utilizar cuando no se puede notificar personalmente, enviando comunicación al domicilio señalado por el personal de Carabineros cuando fueron detenidos los alumnos en la madrugada del día 22; de tal manera que por dos vías se ha intentado poner en conocimiento de esta situación reglamentaria a los estudiantes para que asuman su debida defensa.

Agrega el Sr San Martín que, paralelamente concurren ante esta fiscalía dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas voluntariamente, en conocimiento de la resolución, a prestar declaraciones porque ellos según lo que expresaron, no habían participado y fueron detenidos en circunstancias distintas a las del resto de los alumnos. Aportaron pruebas de no haber participado en los hechos objeto de la investigación, pero en todo caso, indica que ello se resolverá posteriormente.

A continuación, el Sr. San Martín se refiere a detalles del procedimiento y a las etapas a cumplir.

Luego, el Sr. Rector expresa que desde el punto de vista de la Dirección de Docencia, se analizó con el Sr. Director Sánchez, algunas medidas necesarias respecto al Calendario Académico, específicamente en las dos carreras en conflicto, que son, Pedagogía en Historia y Geografía y Pedagogía en Filosofía, ofreciendo al respecto la palabra para que informe sobre esta situación:

El Sr. José Sánchez señala que, en primer lugar la gran mayoría de la Universidad está con sus actividades normales y quienes han visto de alguna manera trastocada esa actividad, han tenido que reorientarla, y así organizar alguna de las evaluaciones y esperar poder concluir el semestre en la forma adecuada e incluso iniciar el segundo semestre en la fecha en que estaba fijado. Insiste, que las clases del segundo semestre están previstas para ser iniciadas el 30 de julio, y salvo casos muy excepcionales ello no sería alterado.

Seguidamente indica, que hay Facultades que han visto interrumpidas sus actividades por tomas. Agrega, que la idea es que esas Facultades tengan sus notas finales el día 27 de julio, ya que el control académico que realiza la DTI sería el día 28, y desde ese mismo momento, se comienza el período de inscripción de asignaturas que sería desde el 28 al 31 de julio. Sin embargo explica, el problema es más complejo con las carreras que llevan un período prolongado de paro y de tomas. En ese caso explica, la Dirección de Docencia recomienda la suspensión de las actividades académicas, que deban cumplir los alumnos de las carreras de Pedagogías en Historia y Geografía y Pedagogía en Filosofía, ambas carreras adscritas a la Facultad de Educación, hasta que las máximas autoridades de las Facultades de Educación y Humanidades y Arte, comuniquen al Vicerrector que se han normalizado tales actividades. Recuerda que las dos carreras mantienen actividades académicas en la Facultad de Educación y también en la Facultad de Humanidades y Arte.

Se detiene el Sr. Sánchez para informar que la suspensión actividades académicas tiene por causa, acciones de violencia, que cada una de las carreras ejerce un número minoritario de alumnos, situación que no es atribuible a la Universidad, pero que respecto de los cuales se aplicará la reglamentación interna.

Continúa el Sr. Sánchez indicando que frente a lo sucedido, es conveniente y para ello propone, la conformación de una Comisión presidida por el Director de Docencia, e integrada al menos por el Jefe de cada una de las referidas Carreras, los Vicedecanos de las Facultades comprometidas y un representante de cada uno de los Consejos de las señaladas carreras, atendiendo para ello a la tuición directa que estas autoridades tienen sobre las Carreras. Explica, que el objeto de dicha Comisión será efectuar un catastro general de la situación que afecta a cada una de las carreras en sus aspectos de inscripción de asignaturas, clases y evaluaciones no realizadas, y por sobre todo, el cumplimiento de los objetivos generales y específicos declarada en cada una de las asignaturas. Añade, que la Comisión estará investida para dictar las medidas que permitan dar solución a los problemas académicos que se presenten conforme al Reglamento de Docencia de Pregrado. La Comisión reportará su actividad al Vicerrector, y a cada uno de los respectivos Decanos, y mientras dure la referida suspensión los alumnos no estarán obligados al pago de los respectivos aranceles como tampoco al cumplimiento de las obligaciones académicas, sin embargo, mantendrán su condición de alumno regular de la U. de Concepción.

Explica que esta propuesta es la que se ha entregado al Sr. Rector.

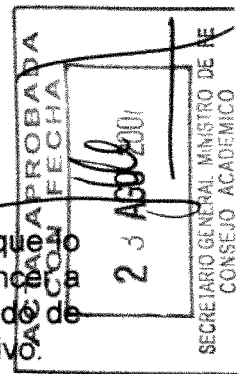
A continuación el Sr. Sánchez y finalizando su presentación, entrega algunos datos que dimensiona el problema, referidos al número de alumnos, carreras y asignaturas involucradas en dicha situación estudiantil.

Se ofrece la palabra a los Sres. Consejeros quienes participan interviniendo a través de consultas y comentarios, que en síntesis se exponen:

- El Presidente de la Federación señala que en las reuniones que sostuvo con los Centros de Alumnos obtuvo un amplio respaldo para la búsqueda de soluciones. Indica, a título personal, que las acciones vandálicas son reprobables. Acota que la Federación va a seguir trabajando con los Centros de Alumnos, de manera que no se produzcan nuevas tomas, y para establecer el diálogo entre los estudiantes y de estos con la autoridad.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, hace un llamado a la Federación de manera de no acompañar a estos grupos denominados estudiantes movilizados, por muy buenas intenciones que hayan tenido al principio. Deja en claro que la Federación ha logrado cosas, y eso mismo puede llevar a que estos grupos queden aislados. Cree que si existe un acuerdo deben firmar los organismos representativos tanto para los estudiantes como para la Universidad.
- El Vicedecano de la Facultad de Agronomía explica la indefinición de la FEC en este conflicto, ya que si están en estado de movilización la Directiva de la FEC no es la que dirige a los estudiantes sino el CGE, y el CGE está integrado



## de Concepción



por la Federación y los Presidentes de Centros de Alumnos, señalando, que lo que se tiene que hacer por parte de los Decanos y Vicedecanos es convencer a los Centros de Alumnos que asistan al CGE y se acuerde allí bajar el estado de movilización y desde ese momento la FEC pueda asumir su rol representativo.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería lamenta que los estudiantes no hayan entendido la posición de Rectoría y del Consejo Académico. Le preocupa que haya lugares tomados, diferenciando estos en tomas de Facultades y en tomas de lugares que son comunes para todos los estudiantes. Cree, que hay que concentrar las acciones en este último caso.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias expresa que respecto a la propuesta del Director de Docencia no le parece una buena solución la de suspender las actividades, ya que ello afecta no sólo al grupo minoritario que son los responsables sino que arrastra a más de 300 alumnos que no han tenido participación y que lo único que desean es tener sus actividades normales, por lo que le parece una mala solución. Comenta, que le llama mucho la atención que en las reuniones sostenidas con este grupo denominado estudiantes movilizados asista sólo el Presidente de la Federación de Estudiantes y no esté acompañando de los demás integrantes de la Directiva.

Por otro lado, comparte el hecho de que se sostengan conversaciones con los estudiantes de las Facultades, pero cree, que donde se requiere una mayor fuerza y decisión es en la postura que tengan los Decanos de las Facultades afectadas, para lo cual se les debe ofrecer todo el respaldo de este Consejo.

- El Decano de la Facultad de Educación entrega antecedentes en el sentido de que cuando se reúnen los CGE, asisten los estudiantes movilizados y no dejan actuar a los Centros de Alumnos, privilegiando la postura de ellos.

Respecto al tema de hacer sumarios, resalta que fue uno de los Decanos que estuvo por el desalojo, planteando que se tomaran las acciones paso a paso, (recurso de protección, notificación, desalojo).

- El Sr. Rector respecto del desalojo señala que como primera medida se está presentando un recurso de protección, donde se solicita orden de no innovar en el sentido de poner término a la situación de ocupación o toma del Edificio de Aulas Salvador Gálvez, que es el lugar donde hay actividades de todas las Facultades, lo que sin duda afecta e impide el normal funcionamiento de una Institución de Educación Superior, disponiendo para ello el desalojo de los actuales ocupantes con auxilio de la fuerza pública.

- El Decano de la Facultad de Medicina se manifiesta de acuerdo en darle plena confianza a la Dirección de Docencia que se entienda con las respectivas Facultades y Carreras y ver de la mejor forma posible la recalendarización de actividades. En este contexto insiste que se debería poner límites, una fecha de cierre, que permita ciertamente recuperar lo que se ha perdido.

- La Decano de la Facultad de Ciencias Sociales expresa que en su Facultad hay académicos que respaldan a alumnos que a juicios de estos, están siendo reprimidos por la Rectoría, lo que estima muy preocupante por los efectos futuros que ello implica.



# Universidad de Concepción

APROBADA  
 FECHA  
 2 AGO 2000  
 SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DE FE  
 CONSEJO ACADEMICO

- El Director General del Campus Chillán comenta latamente la experiencia del campus cuando se han producido tomas o paros, enfatizando que nunca han disminuido los estándares de calidad acortando semestre, todo lo contrario, se prolonga el semestre hasta donde sea necesario, sacrificando vacaciones, feriados, etc.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector concluye señalando que solicita el pronunciamiento del Consejo para adoptar los siguientes acuerdos, que son aprobados, por la unanimidad de los Sres Consejeros:

1º) El Consejo se pronuncia respecto de la necesidad de que la Universidad y sus autoridades, lleve a cabo todas las medidas legales que sean necesarias para disponer de los espacios que legítimamente le corresponde a estudiantes, académicos y funcionarios.

2º) Respecto del planteamiento que hace el Director de Docencia, para las dos carreras, expresa su conformidad, señalando que tal vez no sea la mejor solución pero cree que debe ser la Dirección de Docencia y no cada profesor en particular, los que resuelvan este tema con los alumnos. Asimismo, acoge la propuesta del Decano de la Facultad de Medicina, en el sentido que se debe fijar una fecha límite. Así como también, se acoge incorporar una tercera Carrera, como es Sociología y darle el mismo tratamiento de las otras dos, como lo propone la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

3º) Solicita a los Sres. Consejeros reunirse con los estudiantes, y con los Consejos Directivos, para informarle de los acuerdos que se han adoptado.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

RWD/MMH/rba.